



## Juventudes criminalizadas: intervenciones institucionales desde la participación y protagonismo juvenil<sup>1</sup>

### Criminalized youth: institutional interventions from youth participation and protagonism

María Belén Mendiburu<sup>2</sup>

#### *Resumen*

El artículo presenta reflexiones surgidas en el marco de mi experiencia pre profesional en un Centro Socioeducativo Abierto Paulo Freire de barrio Escobar de la ciudad de Córdoba, que tuvo lugar durante el año 2015; las cuales se volcaron en una sistematización de experiencia bajo la forma de Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología. Se parte del análisis del contexto socio-cultural y político de los y las jóvenes de los sectores populares judicializados por la supuesta comisión de delitos, que marca el contacto y relación de éstos con las instituciones de encierro. Asimismo, se ponen de relieve, a partir de la experiencia, las implicancias de trabajar con estos jóvenes; desde un enfoque de derechos con miras a brindarles -desde el marco institucional-, respuestas integrales en relación a su situación social y judicial. Los planteamientos referidos al posicionamiento ético-político, resultan claves a la hora de pensar a las juventudes en cuestión, apartándose de la noción de “delincuentes” y complejizando el concepto de “jóvenes en conflicto con la ley penal”. Se podrá observar que las actividades realizadas con jóvenes en la institución referida, se anclaban en la participación y protagonismo de los y las jóvenes, mediante su involucramiento subjetivo y la apropiación de los espacios.

*Palabras Clave:* juventudes criminalizadas, intervención institucional, enfoque de derechos, posicionamiento ético político, protagonismo juvenil.

---

<sup>1</sup> Fecha de recepción: 24/04/2017. Fecha de aceptación: 19/06/2017.

<sup>2</sup> Licenciada en Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Córdoba. Adscripta de la cátedra “Intervenciones psicológicas desde una perspectiva psicoanalítica” y en proyecto de Responsabilidad Social Universitaria titulado “Proceso de inserción en una comunidad desde la Investigación Acción Participativa” de la Universidad Católica de Córdoba. [mb.mendiburu@gmail.com](mailto:mb.mendiburu@gmail.com)



### *Abstract*

The article presents reflections arising in the framework of my pre-professional experience in a Paulo Freire Open Socio-Educational Center in the Escobar neighborhood of the city of Córdoba, which took place in 2015; which turned into a systematization of experience in the form of Final Integrative Work of the Degree in Psychology. It starts from the analysis of the socio-cultural and political context of the young people of the popular sectors that are prosecuted for the alleged commission of crimes, which marks the contact and relationship of these with the institutions of confinement. It also highlights, from experience, the implications of working with these young people; from a rights approach with a view to providing them - from the institutional framework - comprehensive responses in relation to their social and judicial situation. The approaches to ethical-political positioning are key to thinking of the youths in question, moving away from the notion of "delinquents" and complicating the concept of "youths in conflict with criminal law." It can be observed that the activities carried out with young people in the referred institution were anchored in the participation and protagonism of the young people, through their subjective involvement and the appropriation of the spaces.

*Keywords:* criminalized youth, institutional intervention, rights approach, political ethical positioning, youth protagonism.

### *Introducción*

En este artículo abordaré algunas reflexiones surgidas en el marco de una sistematización de experiencia, que fueron analizadas en un Trabajo Integrador Final de la Licenciatura en Psicología, desde el enfoque propuesto por la Psicología Social Comunitaria. La experiencia tuvo lugar en el Centro Socioeducativo Abierto Paulo Freire (en adelante Centro Freire) de barrio Escobar, durante el año 2015.

A partir de la sanción de la ley nacional n° 26.061 de "Protección Integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes" y su correlativa provincial, ley n° 9.944 de "Promoción y protección integral de niñas, niños y adolescentes" se crearon tres Centros Socioeducativos Abiertos en la ciudad, que actuaban como una medida alternativa a la privación de la libertad de los jóvenes. Sin

embargo, en el año 2016 estos Centros fueron cerrados, lo que en la práctica implicó una disminución considerable de las respuestas alternativas al encierro, que el Estado puede brindar a los y las jóvenes "en conflicto con la ley penal", y sus familias.

En los Centros referidos se recibían jóvenes de entre doce y dieciocho años, bajo la supuesta comisión de un delito penal. A pesar, de que el encierro debe ser la medida última que se adopte en relación al futuro de un niño, niña o adolescente (en adelante NNyA), pudimos evidenciar durante la experiencia de práctica, que la mayoría de los y las jóvenes eran incluidos a la medida alternativa, luego de haber transitado por los Centros Socioeducativos Cerrados, ignorando el marco legal actual que prohíbe dichas decisiones como medida primera, además de omitir la



consideración de los tratados internacionales como la Convención de los Derechos del Niño.

La propuesta institucional del Centro Freire de Barrio Escobar, estaba conformada por diferentes espacios pensados y diseñados para responder a la situación judicial, comunitaria y social de los jóvenes. Entre ellas se encontraban: visitas domiciliarias, espacios de talleres (Taller de música, de radio, de comunicación), y espacios de escucha y diálogo. Es importante mencionar que el Freire participaba de la mesa de gestión del barrio Marqués Anexo que permitió establecer un taller en el Centro Vecinal de dicho barrio, para los y las jóvenes que quieran participar del espacio. Esto permitió que la institución pueda brindar respuestas comunitarias a la situación de los y las jóvenes, con un trabajo de articulación junto a la comunidad, que permitió brindar respuestas reales a la juventud del barrio.

El objetivo de este artículo es poder compartir y reflejar las conceptualizaciones -implícitas e explícitas- desde la cual se planteaban las intervenciones y acciones desde el Centro Freire, las que muchas veces implicaron, al estar orientadas por un quehacer crítico y reflexivo, una ruptura con las modalidades de intervención hegemónicas.

En un primer momento, presentaré algunas lecturas para pensar la realidad de los y las jóvenes de sectores populares, para luego poder adentrarnos en las prácticas y acciones realizadas con jóvenes durante la experiencia, haciendo énfasis en el posicionamiento ético-político desde el cual eran pensadas.

#### *Ser joven en contextos populares*

Los y las jóvenes junto a las cuales trabajamos pertenecían a barrios populares de la ciudad

de Córdoba, como Villa El Nailon, Marqués de Sobremonte Anexo, Ciudad de Mis Sueños, Villa Boedo, Villa Urquiza, José Ignacio Díaz, entre otros. Y “vivir en una villa no es lo mismo que vivir en un barrio”, según ellos.

Para comenzar, una de las problemáticas existentes en el contexto juvenil de sectores populares, que resulta importante a los fines de este artículo, es la criminalización de la juventud.

Abordaremos algunos autores que profundizan sobre el tema. Reguillo, en una entrevista realizada por Tenewicki (2006) plantea que los jóvenes, especialmente los de sectores populares, están asociados con el delito, con lo peligroso, lo violento y lo inmanejable, generando una legitimación del miedo, violencia y agresión de la que son víctimas. Resalta “el pibe chorro tiene toda una representación fenotípica: delito de portación de cara. Allí se justifica y aplaude la violencia contra los jóvenes” (Tenewicki, 2006, p. 2).

Trayendo los aportes de Crisafulli y León Barreto (2015) en relación al contexto cordobés, podemos decir que las prácticas de las detenciones masivas y la persecución policial están dirigidas a ciertos jóvenes por una cuádruple condición: pobre, mestizo, barrial y joven. Las cuales implican una sumatoria de estigmatizaciones sociales sobre un mismo actor social, el joven de sectores populares. “Ya ni siquiera delincuentes... sino caminando sin su documento o más concretamente: transitando por espacios públicos construidos y pensados para una clase media-alta con las credenciales inadecuadas” (Crisafulli y León Barreto, 2015, p. 204), es decir, por ser pobre, mestizo y portar en su cuerpo la cultura del barrio,



materializada en su vestimenta y tonada cordobesa (Crisafulli & León Barreto, 2015).

Las políticas securitarias tienen por objeto al negro cordobés. “Aquellos sujetos víctimas del neoliberalismo, de las políticas de ajuste, del desempleo masivo, son los nuevos sujetos sacrificables a quienes... no sólo se tolera sino también se alienta la aplicación del dolor a través del encierro contravencional” (Crisafulli y León Barreto, 2015, p. 205). Así, una combinación de variables socioculturales y económicas son las que definen a este sujeto, como portador de todos los males, y “enemigo construido desde el discurso hegemónico” (Ob. Cit., p. 205). La tonalidad de su piel será la primera marca simbólica que prohíbe la circulación y permanencia en un territorio para blancos y de la clase media-alta. Se trata de una ideología “que esencializa atributos físicos o étnicos... atribuyéndole caracteres sociales o culturales por su adscripción a una ‘raza’, con el fin de inferiorizarlos” (Ob. Cit., p. 205). No es el rasgo físico como tal, sino las representaciones que las marcas en el cuerpo generan y cómo esos signos son leídos por el poder punitivo del Estado y por la sociedad.

En estos contextos, el Estado se hace presente a partir de sus políticas securitarias, pero falla en sus funciones y obligaciones de brindar contención e inclusión, a través de la promoción y resguardo de derechos. Los sujetos que viven en contextos populares son objetos de control permanente, pero no de protección. El Estado se presentifica en tanto rol represivo, sancionador y controlador, y no como garante del principio de igualdad.

El involucramiento de los jóvenes en instituciones de aislamiento y control contribuyen a debilitar los modos de vinculación con los otros, ya que mediante el aislamiento produce una fractura con el

vínculo social, más que inclusión y encuentros con otros. Lejos de producir un anclaje en lo social, las leyes del mercado actual y la fuerte presencia del Estado en su función represiva y de control fragmentan al sujeto, lo despojan del lazo social (Duschatzky & Corea, 2005).

Otro aspecto a considerar es la estigmatización territorial, la cual nos permite comprender formas concretas de violencia – principalmente de la policía- su persistencia y la gran tolerancia social frente a sus manifestaciones (Kessler & Dimarco, 2013). La estigmatización territorial daría cuenta de un proceso de selección de determinados rasgos o atributos negativos que se asocian a un espacio territorial, “produciendo una separación imaginaria o real entre ‘nosotros’ y ‘ellos’ de modo tal que les acarree una pérdida de estatus social y una discriminación con múltiples manifestaciones” (Kessler & Dimarco, 2013, p. 225).

Así, “La estigmatización territorial es omnipresente para quienes la sufren” (Ob. Cit., 2013, p. 224), dificultando el acceso a espacios de esparcimiento o recreación, a determinados servicios, como la recolección de basura, el transporte público, la asistencia médica en urgencias. Tiene un impacto en la cotidianidad de los vecinos que viven en barrios estigmatizados. Estos procesos producen desventajas específicas a niveles individuales y colectivos, generando una discriminación estructural, entendiéndose por ésta a un “proceso diacrónico durante el cual el estigma es un factor importante en la generación y perpetuación de malas condiciones de vida en una zona” (Ob. Cit., 2013, p. 226).

La estigmatización territorial se complejiza cuando pensamos en jóvenes, que son portadores de otras estigmatizaciones en



relación a su condición juvenil. Por lo tanto, constituyen el blanco principal de múltiples violencias, ya que consideramos a la estigmatización como un proceso social violento, que borra al sujeto en tanto otro igual, y lo reduce a una característica particular, negándole toda posibilidad de expresión de algo diferente.

Así, los jóvenes son objeto de control permanente pero nunca de protección. Los jóvenes se sienten objetos de un control desmesurado y humillante, ya que el trato y control de la policía es independiente de sus acciones, y por lo tanto arbitrario. Uno de los jóvenes en un taller dijo: “estás jugando al fútbol, estás trabajando y lo mismo te llevan”. Otro joven agregó: “hay que hacerse el cheto, si te haces el cheto no te llevan”. Así, queda evidenciado, la percepción de que ciertas características fenotípicas y socio-estéticas (Crisafulli y León Barreto, 2015), como las maneras de hablar y vestirse son sancionadas por la policía. La preocupación aparece, cuando los jóvenes no son penados por el hecho en sí mismo cometido, sino por una manera de vivir y habitar el espacio social. Varios factores interceden en la decisión judicial de encierro, y en nuestra experiencia todos los jóvenes provenían de clases populares ¿Coincidencia? Entonces, ¿qué se pena?

En este contexto, se hace necesario considerar los aportes de Lepoutre quien establece que la identidad “es en gran medida territorial por lo cual es necesario establecer algún vínculo positivo con el espacio residencial” (1997, citado en Kessler y Dimarco, 2013, p. 228). Lo difícil es cuando ese espacio está asociado socialmente a lo peligroso y amenazante, cuando estos adjetivos se instituyen como criterios de separación legítima, “objetivos” y se invisibilizan los mecanismos

discriminatorios y sociales que operan. Por lo tanto, creemos que construir una identidad en estos contextos remite una complejidad aún mayor, ya que están marcados por aspectos negativizados y patologizados.

### *Talleres como espacios de participación juvenil*

La modalidad de trabajo con los y las jóvenes fue, principalmente la realización y participación de talleres. El taller, a partir de lo desarrollado por Bonvillani (2011) es una construcción colectiva de conocimientos y de prácticas, en donde los jóvenes son los protagonistas de las intervenciones. La modalidad taller, se establece “como escenario para la expresividad, recreación o para la definición de líneas de acción comunes” (Bonvillani, 2011, pp. 120-121). Es un aquí y ahora en donde surgen nudos de relaciones desde la interacción y desde el hacer, promoviendo la construcción y reconstrucción colectiva de sentidos, que impactan en las prácticas.

Asimismo, la modalidad taller promueve los intercambios entre los jóvenes, en una etapa en donde los pares tienen un peso particular, y pueden contribuir positivamente en mayor medida que los adultos, detectando problemas, brindando apoyo, dando posibles respuestas a las problemáticas que se exponen, de forma pertinente al acontecer juvenil. Permite la participación de los jóvenes, desde una posición de sujeto como activo, creador y agente de cambio (Nirenberg, 2006).

En el desarrollo de los talleres, se buscó que los jóvenes adquirieran un rol activo, en donde puedan expresar sus opiniones y expectativas respecto de las actividades que se realizaron, y se establecieron objetivos compartidos y en



conjunto. Se rechazaron todo tipo de intervenciones de tipo paternalistas y desde una perspectiva adultocéntrica, por lo que se intentó, en todo momento, hacer partícipes y protagonistas a los jóvenes de sus experiencias (Bonvillani, 2011). Por lo tanto, el rol del psicólogo comunitario implicó, en mi experiencia, acompañar a los jóvenes y promover una actitud crítica y transformadora, desempeñando un papel de facilitadora en los procesos de reflexión y acción. De esta forma, mediante una participación activa se intentó promover el intercambio, la comunicación y la reflexión como medios para cuestionar lo establecido, lo instituido y que, en ocasiones, genera sufrimiento (Montero, 2004).

Como regla general nos ubicábamos en ronda, lo cual predispone relaciones simétricas en relación al saber y al conocimiento. También, cabe destacar que permite que circule la mirada, el mirarse unos a otros en esa relación. Mirada que reconoce al otro como sujeto, que autoriza, legitima, y habilita la escucha y el intercambio.

Los espacios de participación juvenil se pensaron y planificaron grupalmente con los miembros del equipo –el director del Centro, tres estudiantes de trabajo social y dos estudiantes de psicología-. En el caso de los talleres del barrio Marqués Anexo fueron contruidos colectivamente en la mesa de gestión del barrio, con la participación de la comunidad. A pesar de que existía una planificación de actividades, la misma era flexible, de modo de permitir que los y las jóvenes puedan introducir otras temáticas o actividades que eran de su interés.

En el barrio Marqués Anexo se propuso un “Taller de comunicación”. La comunicación fue, por supuesto, uno de los primeros temas

abordados en los talleres: qué significa comunicar, qué comunica, las diversas formas de comunicación, cuáles son los elementos de la comunicación, entre otras, fueron las preguntas disparadoras para lograr una participación activa de los jóvenes. En los talleres siguientes se trabajaron las diferentes maneras de comunicarse, a través de señas (lenguaje corporal) y carteles, en donde se realizaron actividades de actuación, cambio de roles, técnicas vivenciales, producciones visuales para ejemplificar y experimentar con los jóvenes los diversos tipos de comunicación. Asimismo, se trabajó con los jóvenes las representaciones que tenían del barrio. Se construyó en conjunto un mapa, donde delimitaron las diferentes zonas, como Ramal sur, el Pueblito, Villa del Nailon, Hipólito y ubicaron sus casas.

Una de las actividades fue realizar carteles en los que ellos expresen, a partir de imágenes, lo que le quisieran comunicar al barrio, a su familia y al gobernador de la provincia que en ese momento era, José Manuel De La Sota. Cabe aclarar, que los tres receptores de los mensajes fueron propuestos por los participantes del taller.

“Estrellados del éxito” fue el nombre que los jóvenes decidieron ponerle al grupo. Nos parece importante mencionar cuáles habían sido los otros nombres que propusieron, porque dan cuenta de las expectativas que depositaban en el grupo. Entre ellos se encontraban: “los salvadores del barrio” “los sanadores del barrio” “los raperos de X”.

Así, a partir de una breve descripción del proceso, se destaca la construcción conjunta de los espacios de participación. No sólo el equipo técnico era quién proponía las actividades, sino que se hacía partícipe a la comunidad –vecinos y profesionales de las



instituciones barriales- y a los jóvenes para la planificación de los talleres. En reiteradas oportunidades, vecinos, profesores y profesionales del Dispensario del barrio participaron en el desarrollo de los talleres. Con esta apertura, se intentó rescatar y respetar los lazos establecidos dentro de la comunidad, y promover otros, ya que nuestra intervención era limitada en el tiempo, y nuestro objetivo era que el espacio continuará en nuestra ausencia.

#### *Participación y protagonismo juvenil como eje de intervención*

A partir de las lecturas anteriormente realizadas, quisiera compartir el posicionamiento ético-político desde el cual se pensaban las intervenciones en el Centro Freire, las cuales promovían la participación y el protagonismo de los y las jóvenes como eje transversal y puntual de las actividades que se realizaban con ellos.

Partimos de considerar que la participación y el protagonismo son dos ejes para pensar la intervención, que implican necesariamente la adopción de un enfoque basado en derechos. El enfoque de derechos, constituye una visión superadora de la niñez y la juventud como etapas transicionales y problemáticas, promoviendo su participación y protagonismo para el desarrollo colectivo. Reconoce su valor para la flexibilidad y apertura a cambios, con “capacidades y derechos para intervenir protagónicamente en su presente, construir democrática y participativamente su calidad de vida y aportar al desarrollo social” (Nirenberg, 2006, p. 53).

Cuando hablamos de participación (Montero, 1996) damos cuenta de un proceso que implica una actuación conjunta para lograr objetivos e

intereses comunes entre los participantes, a partir de una comunicación horizontal. La participación es siempre participación social, ya que “se despliega en procesos históricos que construyen tanto a los sujetos como a los colectivos en los se desarrolla” (Ussher, 2008, p. 166). El concepto de participación remite necesariamente a un “protagonismo directo de los ciudadanos con un alto grado de implicación y motivación en las distintas actuaciones llevadas a cabo por la comunidad” (Gil Lacruz, Pons Diez, Grande Gascón, y Marin Jiménez, 1996, p. 25). Se intenta alcanzar una participación protagónica y real por parte de los sujetos con los cuales se interviene, de modo de poder realizar acciones desde un miramiento a la interioridad de la comunidad, intentando fomentar un abordaje interno de las problemáticas o temáticas a tratar.

En primera instancia, es importante mencionar que la institución tenía como política en su vínculo con el joven la descentralización del delito como eje de la intervención. Queremos reflejar con esto, que la manera de vincularse con los jóvenes corresponde a un posicionamiento ético y político, en el cual se toma al joven como sujeto, y no como “delincuente”. El taller para jóvenes del Marqués era abierto a la población juvenil, no destinado únicamente a aquellos que se encontraban oficiados.

Se trató de establecer un vínculo de confianza, que aloje y sostenga, y no sólo sancione, prohíba y expulse. Los jóvenes junto a los cuales trabajamos han sido expulsados y sancionados en reiteradas ocasiones en sus trayectorias de vida. Y desde este conocimiento partimos para posicionarnos, ya que intentamos partir de un vínculo humano, que mire al otro como sujeto, y desde allí



practicar acciones que posibiliten el despliegue de su singularidad.

Considerar a los jóvenes como actores sociales, implica revisar las prácticas constantemente, siendo conscientes de las representaciones sociales negativas y patológicas construidas en relación a la juventud, y aún más, a los jóvenes que están sospechados de cometer algún tipo de delito.

Se intentó rescatar y promover las potencialidades, deseos, intereses de los jóvenes, y no considerarlos desde la falta, que lo anula en tanto sujeto total (Nirenberg, 2006), y como sujeto deseante. Es un sujeto de derecho, y su voz y voto debe ser tenida en cuenta en todo espacio de participación. Nuestro objetivo fue brindar condiciones que permitan que los jóvenes se involucren subjetiva y personalmente en los espacios y las actividades planteadas, alejándonos de una posición adultocéntrica, y poner a disposición espacios dialógicos y horizontales, en donde el encuentro con el otro sea lo principal.

Cabe aclarar, que cuando hablamos de espacios horizontales no queremos aludir sólo a los vínculos entre pares, sino también al encuentro con un adulto que habilite la voz, palabra y opinión de los jóvenes, que considere que de este vínculo se aprende y se puede construir en conjunto. Relaciones que partan de una igualdad y respeto por el otro, es decir que responda a un posicionamiento ético, que como sostiene Montero (2004) alude a la ética de la relación con el otro.

Los talleres no sólo fueron espacios pensados para el encuentro con jóvenes como un fin en sí mismo, sino que perseguían un objetivo político, que es la transformación. Esta transformación se promueve a partir de prácticas reflexivas, concientizadoras y desalienantes, que pongan en tensión la

realidad y los vínculos establecidos de los que formamos parte cotidianamente (Montero, 2004).

Quisiéramos compartir, algunas opiniones de los jóvenes sobre los espacios de taller, y sobre el Freire como institución. El objetivo de compartir sus opiniones, persigue la finalidad de incluir su perspectiva en la evaluación de los espacios. El marco que encuadra las siguientes citas, fue el taller de cierre de prácticas, en donde a partir de un juego, fuimos introduciendo preguntas para conocer la perspectiva de los jóvenes. En dicho taller, se encontraban seis jóvenes –sólo una mujer-, dos operadores del Centro, mi compañera de prácticas y yo.

Frente a la pregunta ¿qué es o qué significa el Freire para vos?, los jóvenes respondieron:

A: “que la vida tiene sentido”

E: “una casa para despejar la mente, para salir de allá”

B: “Para mí significa mucho, ayuda a los chicos, a mí me ayudaron con mis problemas, es como si fuera otra familia. Todo eso porque apoya, ellos me ayudan pero yo igual pongo de mi parte, ustedes /hablándole a los chicos/ igual tendrían que hacer lo mismo”

K: “un lugar donde puedo despejarme, pasarla bien”

F: “es como una rehabilitación, para despejar la mente”

Otra de las preguntas en dicho encuentro fue: ¿Hay algo que encontraron en el Freire que no encontraron en otro espacio?

F: “Está feroz acá, somos todos pulenta, es diferente...”





E: “porque salimos del barrio”

A: “te tratan diferente a como te tratan en la calle”

F: “Hablás otras cosas”

A partir de estos fragmentos, podemos pensar al Freire como una institución que los jóvenes identifican con un espacio diferenciado a otros, en los que “te tratan diferente”, “hablas otras cosas”, salen del barrio, como una familia desde donde construir otros sentidos. Otros jóvenes dijeron:

F “yo varias veces pensé ¿cuándo me voy a morir así termina todo esto?... yo acá me siento escuchado, acompañado, no solo como en casa, acá me quieren y cuando me tienen que retar lo hacen”

A: “Yo, la última vez no quise, pero tuve que delinquir y agradezco que me hayan agarrado porque si no hubiese seguido robando y no los hubiera conocido a ustedes... por ustedes y toda la gente que está ahí adentro yo sigo peleando...”

E: “Me cambio la vida venir acá”

A pesar de que los significados que se construyen en torno a estos espacios son individuales -depende de la historia personal de cada joven- creemos que constituyó un espacio de cuidado, de contención, apoyo y sostén. Un espacio de familiaridad, en el cual fueron reconocidos en sus participaciones. Un espacio de protección, en el cual jóvenes eran tomados por lo que son, jóvenes.

### *Conclusión*

Los y las jóvenes junto a los cuales trabajamos, han sufrido múltiples vulneraciones a lo largo de su trayectoria de vida. Estas vulneraciones afectan al sujeto, generando en ocasiones, un

sufrimiento que no es psíquico esencialmente, sino que proviene de la realidad, de lo externo, y por lo tanto independiente del sujeto. Pertenecen a contextos en los que la violencia está presente en su cotidianidad, expresada en una relación con el Estado fundamentalmente en su faz represiva, en las representaciones sociales de patología o pánico moral, en las estigmatizaciones, en el hostigamiento policial, en la expulsión de las instituciones, en la participación de instituciones de encierro. Habitan en contextos en los que su vida y su libertad estuvieron en juego.

Por lo tanto, consideramos que los espacios de talleres fueron propuestos con la intención de promover espacios que resultaran un soporte social para los jóvenes. Un soporte en los que sean protagonistas, en donde puedan no sólo opinar, sino hacer o deshacer, elegir formar parte del espacio o no. Devolverle la capacidad de decisión, por lo menos, en lo que respecta al taller. Además, quisiéramos rescatar el carácter promocional de los espacios de participación, Nirenberg plantea “Una vez que los humanos han probado y aceptado ser iguales en algún plano, van a querer igualdad en todos los planos” (2010, p. 19).

Los talleres fueron espacios en los cuales se los incluía como sujetos de derecho y deseantes. Espacios que se alejaron de una posición adultocéntrica, sancionadora y represora. Las prácticas se centraron en brindar espacios horizontales, igualitarios y democráticos, que permitan el despliegue de la particularidad de los jóvenes, sus intereses, deseos, habilidades. Y así se evidenció en el discurso de los jóvenes, en donde se reflejaba una apropiación de los espacios institucionales y los describían como espacios de familiaridad, de apoyo y sostén.



Desde la experiencia, considero que este posicionamiento ético y político es una construcción personal, que puede llevar ocasionalmente a conflictos. Los espacios de supervisión y la capacitación específica en la temática juvenil constituyen dos factores indispensables para la adopción de una perspectiva de trabajo común.

Creemos fundamental trabajar con los sectores populares – y aún más con jóvenes- la participación como involucramiento subjetivo, y apostar a espacios de construcción colectiva, en donde se incluyan las

problemáticas presentes, aunque complejas, como respuesta para hacer frente hoy a la situación juvenil.

Queda evidenciado, a partir del cierre de los Centros Socioeducativos Paulo Freire a inicios del 2016, que no es una política de Estado construir prácticas en las que los jóvenes puedan establecer múltiples formas de vivir en sociedad. El aislamiento, control y dominación son las decisiones actuales frente a la problemática de la juventud, planteando como única medida el Complejo Esperanza.

### *Bibliografía*

Ley 26.061. "Protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes". Sancionada el 28 de septiembre del 2005. Argentina

BONVILLANI, A. (2011) Técnicas de Educación Popular. El taller. En A. Bonvillani, Travesías Grupales. Algunas Coordenadas para trabajar/pensar con grupos. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.

Ley 9.944. "Promoción y protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes". Sancionada el 4 de mayo del 2011. Córdoba.

CRISAFULLI, L., & LEÓN BARRETO, I. (2015) Ritos y violencia en Córdoba. Los jóvenes y el Estado Penal. En M. Barrón, & G. Borioli, Jóvenes cordobeses: de los márgenes al empoderamiento. Reflexiones sobre políticas (públicas) (págs. 202-213). Córdoba: SECyT, FFyH, UNC.

DUSCHATZKY, S. & COREA, C. (2005) Chicos en banda. Los caminos de la subjetividad en el declive de las instituciones. Buenos Aires: Paidós.

GIL LACRUZ, M., PONS DIEZ, J., GRANDE GASCÓN, J., & MARIN JIMÉNEZ, M. (1996) Aproximación operativa a los conceptos de participación y sentimiento de pertenencia: estrategias de intervención en la comunidad. En *Intervención Psicosocial*, 5(13), 21-30

KESSLER, G., & DIMARCO, S. (abril-junio de 2013) Jóvenes, policía y estigmatización territorial en la periferia de Buenos Aires. En *Espacio Abierto*, 22, 221-243.

MONTERO, M. (1996) La participación: significado, alcance y límites. En: Hernández, E. Participación: ámbitos, retos y perspectivas. Caracas: Ediciones CESAP.

MONTERO, M. (2004) El paradigma de la psicología comunitaria y su fundamentación ética y relacional. En M. Montero, Introducción a la psicología comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos (págs. 41-53) Buenos Aires: Paidós.



MONTERO, M. (2004) Relaciones entre psicología social comunitarias, psicología crítica y psicología de la liberación: una respuesta latinoamericana. En Psyche Núm. 2. Pp. 17-28.

NIRENBERG, O. (2006) Participación adolescente en proyectos sociales: aportes conceptuales y pautas para su evaluación. Buenos Aires: Paidós.

NIRENBERG, O. (2010) CEADEL. Recuperado de [http://www.ceadel.org.ar/cuadernos/ParticipAdolesc\\_Proyectos\\_Cuad\\_47.pdf](http://www.ceadel.org.ar/cuadernos/ParticipAdolesc_Proyectos_Cuad_47.pdf)

TENEWICKI, I. (2006) Entrevista con Rossana Reguillo. El monitor de la educación (6).

USSHER, M. (2008) Complejidad de los procesos de participación comunitaria. Acta Académica. Recuperado de <http://www.aacademica.com/000-032/488.pdf>